

Emisión de CFDI de Ingreso CON Complemento de Carta Porte (autotransporte) y multidestino

¿Quién no está obligado a incorporar en la factura electrónica, ya sea de tipo ingreso o traslado, el complemento Carta Porte?

Todas las empresas o personas que trasladen bienes y/o mercancías de manera local que usen vehículos de carga ligera con características menores a las de un camión **tipo C2**, conforme a lo establecido en la <u>NOM-012-SCT-2-2017</u>, no están obligados a emitir una factura electrónica de tipo <u>ingreso o traslado</u> con complemento Carta Porte, siempre que en los trayectos no se transite por algún tramo de carretera federal mayor a **30 kilómetros**.

Fundamento: Artículos 29 y 29-A del CFF, reglas 2.7.7.3., 2.7.7.4., 2.7.7.5., 2.7.7.6., 2.7.7.8. y 2.7.7.12. de la RMF para 2022.





Alta de CFDI de tipo I (ingreso)

Una vez realizada la configuración en cada uno de los catálogos es momento de realizar la emisión del CFDI con complemento Carta Porte

Para ello ingresa a:



Ingresa los datos correspondientes a la factura a emitir, para incorporar el Complemento

Carta Porte da clic en el icono



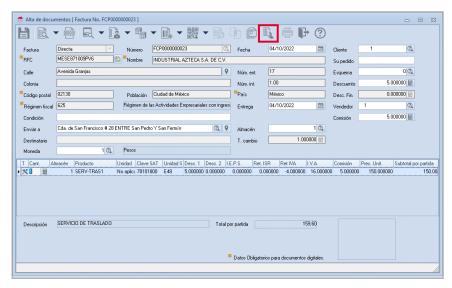


Figura 1. Alta de CFDI de Ingreso.

- a.1) En el icono se muestran los datos previamente configurados en la serie que se dio de alta desde los parámetros del sistema, solo será necesario indicar si el documento es "Transporte internacional", si la respuesta es "Sí", entonces se deberá guiar con la siguiente tabla:
 - La serie a utilizar para la emisión de dicho CFDI, deberá de tener activo el parámetro "Captura datos de comercio exterior".

Traslado internacional			
Transporte internacional	Entrada / Salida mercancía	Fracción arancelaria	UUID del comprobante comercio exterior
Sí	Entrada	Se deberá de capturar la fracción correspondiente.	No se deberá de indicar un UUID.
	Salida	Se deberá de capturar la fracción correspondiente.	Se deberá de indicar el UUID relacionado
	País	Registrar la clave del país de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan	



En la sección "Ubicación" ahora es posible agregar **múltiples destinos**.

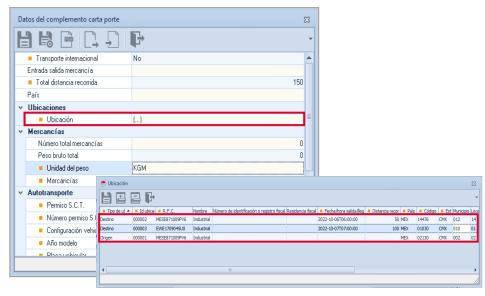


Figura 2. Datos del complemento Carta Porte.

a.2) Ingresa los productos a transportar del cliente y destinos.

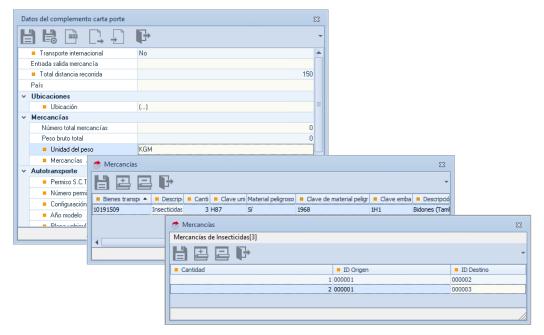


Figura 3. Mercancías a transportar con multidestino.



En la sección peso bruto el sistema sumará el peso neto de cada uno de los productos previamente ingresados.

En la sección número total de mercancías mostrará el número de partidas que se agregan por producto, no la sumatoria de los productos o mercancías.

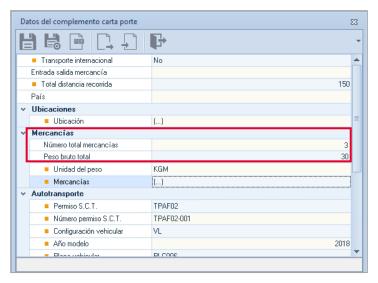


Figura 4. Peso bruto y total de mercancías.

a.3) Podrás obtener una vista previa del complemento de carta porte da clic en l



a.4) Si los datos son correctos da clic en para guardar los campos correspondientes al complemento de Carta Porte. De igu<u>al m</u>anera si los datos son correctos en la

factura a emitir da clic nuevamente en le o F3 para realizar la emisión del CFDI con complemento Carta Porte.

a.5) Al continuar se muestra nuevamente los datos para el CFDI con complemento Carta Porte, en la ventana se puede observar que se habilita<u>n dos</u> iconos para guardar el

documento, en el cual se deberá de presionar el icono —, donde se indica que el sistema grabará el CFDI CON Complemento Carta Porte.



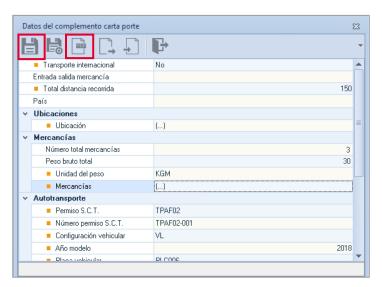


Figura 5. Generar CFDI con complemento.

iListo! Con estos pasos se generará el CFDI de tipo I (ingreso), no olvides que previamente se debió de configurar el formato correspondiente a la carta porte con Complemento en la serie.

Te invitamos a consultar más documentos como este en <u>Tutoriales</u> y a suscribirte a nuestro canal de <u>YouTube</u>

















Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento <u>aquí</u>.